

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta la nueva dirección tanto física como electrónica para notificación de la demandada Yolanda Estupiñán Garcés, aportada por la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO
Juez